

Vértice	Meridiano	Paralelo
4	5° 54' 20"	36° 39' 40"
5	5° 55' 00"	36° 39' 40"
6	5° 55' 00"	36° 41' 00"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Sauces», núm. 1494. (PP. 2238/2007).*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Francisco Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de La Bajamar de Urbasur, S.L., con domicilio en Isla Cristina, Edificio Bajamar, casa 11, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la sección C), denominado «Sauces», al que le ha correspondido el número de expediente 1494, con una superficie de 6 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de Puerto Real.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P. P.	6° 07' 20"	36° 34' 00"
1	6° 08' 20"	36° 34' 00"
2	6° 08' 20"	36° 33' 20"
3	6° 07' 20"	36° 33' 20"
4	6° 07' 20"	36° 34' 00"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia diri-

gida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 21 de mayo de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública para autorización administrativa, trámite ambiental y declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica de línea aéreo-subterránea a 220 kV (S.C.), ST Punta de la Canaleta-ST Palos de la Frontera (Expte. 13.902-A.T). (PP. 1920/2007).*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TRÁMITE AMBIENTAL Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

A los efectos previstos en el Título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); también a los efectos del trámite ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y a efectos de la petición de declaración de utilidad pública en concreto, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: Línea aéreo-subterránea a 220 kV (S.C.), ST Punta de la Canaleta-ST Palos de la Frontera, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionaria: Corporación Eólica de Huelva, S.A.
- Domicilio: C/ Puerto, 8-10, Huelva.
- Lugar donde se va a establecer: TT.mm. de Huelva y Palos de la Frontera.
- Finalidad de la misma: Evacuación de energía de origen eólico.
- Presupuesto en euros: 6.504.293,75.
- Línea eléctrica.  
Origen: Subestación Punta de la Canaleta.  
Final: Subestación Palos de la Frontera.  
Términos municipales afectados: Huelva y Palos de la Frontera.  
Tipo: Aérea + subterránea.  
Longitud en km: 7,686 (1,755 tramo aéreo + 5,931 tramo subterráneo).  
Tensión de servicio: 220 kV.  
Conductores.  
Tramo aéreo: Al (337,3 mm<sup>2</sup>) - Ac (43,7 mm<sup>2</sup>).  
Tramo subterráneo: Al (630 mm<sup>2</sup>).  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena de 17 aisladores de vidrio.
- Expediente núm.: 13902-A.T.